



RESOLUCIÓN DE SECRETARIA GENERAL N° 001-2024-CONCYTEC-SG

Lima, 19 de enero de 2024

VISTOS: El Informe N° D000013-2024-CONCYTEC-OGA-OL de la Oficina de Logística; el Memorando N° D000026-2024-CONCYTEC-OGA de la Oficina General de Administración; el Informe N° D000015-2024-CONCYTEC-OGPP de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto; el Informe N° D00004-2024-CONCYTEC-OGAJ-RRQ y el Memorando N° D000019-2024-CONCYTEC-OGAJ de la Oficina General de Asesoría Jurídica, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica - CONCYTEC, es un organismo público técnico especializado adscrito a la Presidencia del Consejo de Ministros, con personería jurídica de derecho público interno y autonomía científica, técnica, administrativa, económica y financiera, que constituye un pliego presupuestal, conforme a lo establecido en la Ley N° 28303, Ley Marco de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica (en adelante Ley Marco) y en la Ley N° 28613, Ley del Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica (en adelante Ley del CONCYTEC); con las modificaciones introducidas por la Ley N° 30806 ¹;

Que, la Oficina General de Asesoría Jurídica a través del informe del visto, manifiesta que mediante Decreto Supremo N° 082-2019-EF se aprueba el Texto Único Ordenado (TUO) de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, en adelante el TUO de la Ley, cuyo artículo 15 establece que teniendo en cuenta la etapa de formulación y programación presupuestaria correspondiente al siguiente año fiscal, cada Entidad debe programar en el Cuadro de Necesidades, los requerimientos de bienes, servicios y obras necesarios para el cumplimiento de sus objetivos y actividades para dicho año, los que deben encontrarse vinculados al Plan Operativo Institucional (POI), con la finalidad de elaborar el Plan Anual de Contrataciones (en adelante PAC); además, indica que el PAC que se apruebe debe prever las contrataciones de bienes, servicios y obras cubiertas con el Presupuesto Institucional de Apertura, con independencia de que se sujeten al ámbito de aplicación de la presente Ley o no, y de la fuente de financiamiento;

Que, asimismo señala que el artículo 6 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado con el Decreto Supremo N° 344-2018-EF y sus modificatorias, estipula que el PAC es aprobado por el Titular de la Entidad o por el funcionario a quien se hubiera delegado dicha facultad, de conformidad con las reglas previstas en la normatividad del Sistema Nacional de Abastecimiento; disponiendo, además, que la Entidad publica el PAC en el Sistema Electrónico de las Contrataciones del Estado – SEACE, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes de aprobado, y, cuando lo tuviere, en su portal institucional;

Que, agrega, que de acuerdo al numeral 6.3 de la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD denominada “Plan Anual de Contrataciones”, aprobada por Resolución N° 014-2019-OSCEPRE, y modificada por la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 213-2021-OSCE/PRE, el PAC debe obedecer en forma estricta y exclusiva a la satisfacción de las

¹ Ley que modifica diversos artículos de la Ley N° 28303, Ley marco de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica; y de la Ley N° 28613, Ley del Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica.



necesidades de la Entidad, las que a su vez provienen de cada una de las áreas usuarias, en función de los objetivos y resultados que se buscan alcanzar. Asimismo, el numeral 7.1.2 señala que a partir del Cuadro Multianual de Necesidades se formula el Plan Anual de Contrataciones, utilizando el formato establecido por el OSCE, cuyo archivo se encuentra publicado en el portal web del SEACE. Mientras el numeral 7.3.2 del citado dispositivo legal señala que el PAC debe ser aprobado dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la fecha de aprobación del PIA;

Que, por otro lado, la Oficina General de Asesoría Jurídica, indica que, con Resolución de Presidencia N° 153-2023-CONCYTEC-P, de fecha 27 de diciembre de 2023, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) de gastos correspondiente al año 2024 del Pliego 114: Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica – CONCYTEC, por un monto ascendente a S/ 238'283,473.00 (Doscientos Treinta y Ocho Millones Doscientos Ochenta y Tres Mil Cuatrocientos Setenta y Tres y 00/100);

Que, mediante la Resolución de Presidencia N° 005-2024-CONCYTEC-P de fecha 10 de enero de 2024, el Titular de la Entidad, delegó en la Secretaría General la facultad de aprobar el Plan Anual de Contrataciones del CONCYTEC, así como sus modificaciones;

Que, con Informe N° D000013-2024-CONCYTEC-OGA-OL, la Oficina de Logística, contando con la conformidad de la Oficina General de Administración a través del Memorando N° D000026-2024-CONCYTEC-OGA, sustenta los procedimientos que se incluirán en el Plan Anual de Contrataciones -PAC 2024 del CONCYTEC, el cual comprende 14 procedimientos de selección, que sumados hacen un total de S/ 3'990,894.00 (Tres Millones Novecientos Noventa Mil Ochocientos Noventa y Cuatro y 00/100 Soles), para lo cual adjunta el formato del SEACE correspondiente;

Que, por su parte, la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, a través del Informe N° D000015-2024-CONCYTEC-OGPP concluye que luego de la revisión del expediente de la propuesta del PAC 2024, se ha identificado que los procedimientos de selección que forman parte de este, se encuentran vinculados al Plan Operativo Institucional 2024, y que, para el presente año fiscal, se cuenta con financiamiento en el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) 2024. Para las contrataciones que superan el año fiscal, se cuenta con financiamiento en la programación presupuestaria multianual. Con lo cual emite opinión favorable sobre la disponibilidad presupuestaria para financiar el Plan Anual de Contrataciones 2024;

Que, mediante el Informe N° D00004-2024-CONCYTEC-OGAJ-RRQ y el Memorando N° D000019-2024-CONCYTEC-OGAJ, la Oficina General de Asesoría Jurídica, considerando la opinión vertida por la Oficina de Logística de la Oficina General de Administración y la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, y luego de la evaluación respectiva, emite opinión legal favorable para la aprobación del Plan Anual de Contrataciones del CONCYTEC para el Año Fiscal 2024, manifestando que ello se encuentra acorde con lo dispuesto en el artículo 15 del TUO de la Ley N° 30225; y el artículo 6 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF;

Con el visado de la Jefa de la Oficina General de Administración; del Jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica; del Jefe de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto y la Jefa (e) de la Oficina de Logística en señal de conformidad, y;

De conformidad con lo dispuesto en el Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado con Decreto Supremo N° 082-2019-EF; su



Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF, la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD denominada "Plan Anual de Contrataciones", aprobada mediante Resolución N° 014-2019- OSCE-PRE y modificada mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 213-2021-OSCEPRE, el Reglamento de Organización y Funciones del CONCYTEC, aprobado por Decreto Supremo N° 026-2014-PCM, y en uso de las facultades delegadas por la Resolución de Presidencia N° 005-2024-CONCYTEC-P, y;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobar el Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica - CONCYTEC, correspondiente al año fiscal 2024, conforme al anexo adjunto, que forma parte integrante de la presente resolución, por los fundamentos técnicos y legales expuestos en la parte considerativa.

Artículo 2.- Disponer que la Oficina de Logística de la Oficina General de Administración publique la presente resolución y su Anexo en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su aprobación.

Artículo 3.- Encargar a la Oficina General de Administración la supervisión de la implementación de lo dispuesto en el artículo 2 de la presente resolución.

Artículo 4.- Disponer la publicación de la presente resolución y su respectivo Anexo en el Portal de Transparencia del CONCYTEC (www.gob.pe/concytec), debiendo ponerse a disposición de los interesados en la Oficina de Logística de la Oficina General de Administración.

Regístrese y comuníquese.

ANMARY NARCISO SALAZAR
Secretaria General (e)
Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica
CONCYTEC

A) NOMBRE DE LA ENTIDAD :

001949-CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION TECNOLOGICA

B) AÑO : 2024

C) SIGLAS :

CONCYTEC

D) UNIDAD EJECUTORA :

86

E) RUC : 2013572394

F) PLIEGO :

CONCYTEC

G) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC :

RESOLUCION DE SECRETARIA GENERAL

Para generar el archivo XML para el SEACE Presione CTRL + Q

En las columnas con encabezado Azul presione CTRL + H para obtener ayuda

N. RE F.	Ítem Único Relación de ítem	TIPO DE COMPRA O SELECCION	ENTIDAD CONVOCANTE DE LA COMPRA CORPORATIVA O ENCARGADA	TIPO	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACIÓN	N. ÍTEM	¿TIENE ANTECEDENTE ?	DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO ANTECEDENTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CATÁLOGO ÚNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS - ÍTEM (Necesita conexión a Internet)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	TIPO DE MONEDA	TIPO DE CAMBIO	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACION	CÓDIGO DE UBICACIÓN GEOGRÁFICA DEL LUGAR DE LA PRESTACIÓN			FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	MODALIDAD DE SELECCIÓN	ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	OBSERVACIONES	DIFUSIÓN DEL PAC POR LAS FUERZAS ARMADAS	CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIÓN (PRINCIPAL)
																	DEPA	PROV	DIST							
1	1 - Único	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	2 - SERVICIOS	-	0 - NO	Correo electrónico para el CONCYTEC		8111210200232396	36 - Servicio	1.00	1 - Soles		126,000.00	15	01	30	00	2 - Febrero	381 - Sin Modalidad	COMITÉ DE SELECCIÓN		0 - SI - LA CONTRATACIÓN SERÁ DIFUNDIRA	
2	1 - Único	0 - Por la Entidad		2 - Por supuestos de inaplicación	76 - Contratación Internacional	2 - SERVICIOS	-	0 - NO	Acceso a literatura científica para usuarios CTI Vitae		8116150100382464	36 - Servicio	1.00	1 - Soles		600,000.00	15	01	30	00	2 - Febrero	24 - Procedimiento	COMITÉ DE SELECCIÓN		0 - SI - LA CONTRATACIÓN SERÁ DIFUNDIRA	
3	1 - Único	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	1 - BIENES	-	0 - NO	Adquisición de tarjetas de consumo para los trabajadores sujetos al Régimen Laboral D.L. 728 del Concytec		5512180200358858	40 - Unidad	38.00	1 - Soles		174,240.00	15	01	30	00	2 - Febrero	381 - Sin Modalidad	COMITÉ DE SELECCIÓN		0 - SI - LA CONTRATACIÓN SERÁ DIFUNDIRA	
4	1 - Único	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	2 - SERVICIOS	-	0 - NO	Servicio de seguridad y vigilancia para las sedes institucionales del Pliego CONCYTEC		9210150100094854	36 - Servicio	1.00	1 - Soles		380,000.00	15	01	30	00	3 - Marzo	381 - Sin Modalidad	COMITÉ DE SELECCIÓN		0 - SI - LA CONTRATACIÓN SERÁ DIFUNDIRA	
5	1 - Único	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	2 - SERVICIOS	-	0 - NO	Servicio de producción para la Semana de la Innovación a realizarse en la ciudad de Lima		8210180200227066	36 - Servicio	1.00	1 - Soles		106,905.00	15	01	30	00	3 - Marzo	381 - Sin Modalidad	COMITÉ DE SELECCIÓN		0 - SI - LA CONTRATACIÓN SERÁ DIFUNDIRA	
6	1 - Único	0 - Por la Entidad		2 - Por supuestos de inaplicación	76 - Contratación Internacional	2 - SERVICIOS	-	0 - NO	Servicio especializado para la interacción del directorio nacional de investigadores e innovadores con un sistema internacional que propone un identificador único normalizado (ISO 27729:2012) (ORCID)		5510151900361498	36 - Servicio	1.00	1 - Soles		60,000.00	15	01	30	00	3 - Marzo	24 - Procedimiento	COMITÉ DE SELECCIÓN		0 - SI - LA CONTRATACIÓN SERÁ DIFUNDIRA	
7	1 - Único	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	2 - SERVICIOS	-	0 - NO	Servicio de producción del espacio ferial Perú con Ciencia 2024		8210180200227066	36 - Servicio	1.00	1 - Soles		234,645.00	15	01	30	00	4 - Abril	381 - Sin Modalidad	COMITÉ DE SELECCIÓN		0 - SI - LA CONTRATACIÓN SERÁ DIFUNDIRA	
8	1 - Único	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	293 - Contratación Directa	2 - SERVICIOS	-	0 - NO	Acceso a metadatos y métricas registradas en la base de datos Web of Science como herramienta integradora el CTI Vitae, PeruCRIS y para la calificación de los investigadores que postulan al Registro Nacional de Ciencia, Tecnología y de Innovación Tecnológica		5510151900312671	36 - Servicio	1.00	1 - Soles		120,000.00	15	01	30	00	7 - Julio	24 - Procedimiento	ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES		0 - SI - LA CONTRATACIÓN SERÁ DIFUNDIRA	
9	1 - Único	0 - Por la Entidad		2 - Por supuestos de inaplicación	76 - Contratación Internacional	2 - SERVICIOS	-	0 - NO	Acceso a literatura científica para investigadores calificados en el Registro Nacional de Ciencia, Tecnología y de Innovación Tecnológica. Renacyt		8116150100382464	36 - Servicio	1.00	1 - Soles		500,000.00	15	01	30	00	7 - Julio	24 - Procedimiento	COMITÉ DE SELECCIÓN		0 - SI - LA CONTRATACIÓN SERÁ DIFUNDIRA	
10	1 - Único	1 - Compra Corporativa Facultativa	CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION TECNOLOGICA	5 - Por compras corporativas facultativas	75 - Concurso Público	2 - SERVICIOS	-	0 - NO	Servicio de seguro medico familiar para los trabajadores sujetos al Régimen Laboral 728 y pensionistas del CONCYTEC		8413160200094877	36 - Servicio	1.00	1 - Soles		586,483.00	15	01	30	00	7 - Julio	381 - Sin Modalidad	COMITÉ DE SELECCIÓN		0 - SI - LA CONTRATACIÓN SERÁ DIFUNDIRA	
11	1 - Único	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	2 - SERVICIOS	-	0 - NO	Servicios de acceso a Internet para el Pliego CONCYTEC		8312170300375952	36 - Servicio	1.00	1 - Soles		86,092.00	15	01	30	00	7 - Julio	381 - Sin Modalidad	COMITÉ DE SELECCIÓN		0 - SI - LA CONTRATACIÓN SERÁ DIFUNDIRA	
12	1 - Único	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	2 - SERVICIOS	-	0 - NO	Servicio de telefonía móvil		8311160300232363	36 - Servicio	1.00	1 - Soles		80,071.00	15	01	30	00	7 - Julio	381 - Sin Modalidad	COMITÉ DE SELECCIÓN		0 - SI - LA CONTRATACIÓN SERÁ DIFUNDIRA	
13	1 - Único	0 - Por la Entidad		2 - Por supuestos de inaplicación	76 - Contratación Internacional	2 - SERVICIOS	-	0 - NO	Acceso a metadatos y métricas registradas en la base de datos Scopus como herramienta integradora en el CTI Vitae, PeruCRIS y para la calificación de los investigadores que postulan al Registro Nacional de Ciencia, Tecnología y de Innovación Tecnológica		8116150100382464	36 - Servicio	1.00	1 - Soles		680,000.00	15	01	30	00	10 - Octubre	24 - Procedimiento	COMITÉ DE SELECCIÓN		0 - SI - LA CONTRATACIÓN SERÁ DIFUNDIRA	
14	1 - Único	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	2 - SERVICIOS	-	0 - NO	Servicio de limpieza integral para las sedes institucionales del CONCYTEC		761150100376058	36 - Servicio	1.00	1 - Soles		256,458.00	15	01	30	00	12 - Diciembre	381 - Sin Modalidad	COMITÉ DE SELECCIÓN		0 - SI - LA CONTRATACIÓN SERÁ DIFUNDIRA	